

SANTIAGO, 31 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 352

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 4° permanencia en los programas o carreras, artículo 29 y siguientes.
- b) La solicitud de **Patricia Iglesias M.**, RUT. N° 16.612.348-8, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 11 de octubre de 2018.
- c) La carta de la profesora guía de la memoria de título, de fecha 11 de octubre de 2018, que avala lo solicitado por la estudiante.
- d) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, el día 11 de octubre de 2018.
- f) La respuesta del Sr. Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 12 de octubre de 2018, que acepta la reconsideración de eliminación.
- g) La derivación a la Escuela de Pregrado para solicitar Visto Bueno a respuesta de Sr. Jefe de carrera, con fecha 18 de octubre de 2018.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 19 de octubre 2018, que ratifica lo resuelto por la carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica por permanencia de **PATRICIA IGLESIAS MUÑOZ**, estudiante de la carrera de Sociología de la Universidad de Chile, por exceder el tiempo de titulación y deberá entregar la memoria terminada a más tardar el 30 de noviembre del año 2018.



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano